

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de contrataciones directas de obras públicas en la Provincia detallando:
 - 1.1 Nombre de empresas adjudicatarias,
 - 1.2 montos de las obras,
 - 1.3 detalle de las obras con ubicación de las mismas,
 - 1.4 previsión presupuestaria restante para la culminación de dichas obras en el presente año;
2. cantidad de contrataciones de obras públicas mediante sistema de licitación;
 - 2.1 si en dichas contrataciones se modificaron los montos originarios por actas complementarias, en caso afirmativo, acompañe la totalidad de las actuaciones administrativas al respecto;
3. informe respecto de las contrataciones de obras públicas directas, por contratación o cualquier otro mecanismo, cuántas de ellas fueron pagadas con anticipos con cargos a rendir; de ser afirmativo, acompañe la totalidad de las actuaciones administrativas correspondientes.

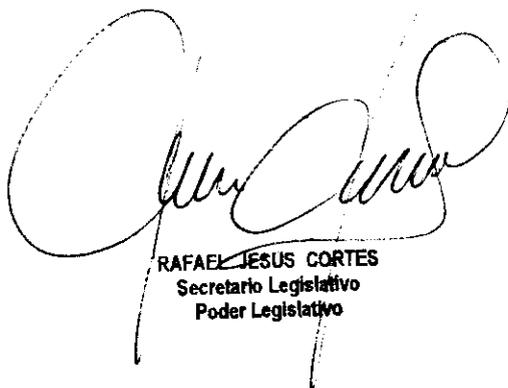
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

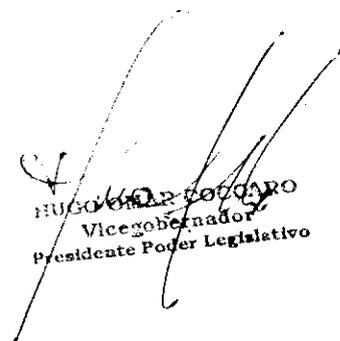
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

269

/05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OSCAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo